

Manizales, 10 de diciembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

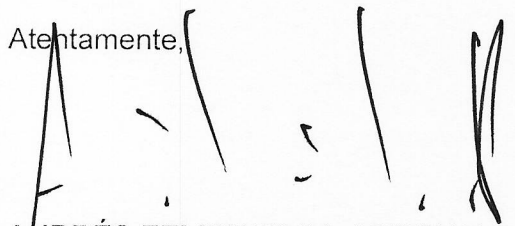
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADO ENTRE EL BARRIO MIRADOR Y BARRIO OBRERO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.** con un presupuesto oficial de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$36.981.165,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNET.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Andrés G.
Proyectó: ANDRÉS FELIPE GIRALDO RIOS.